



BARANOA, VEINTICUATRO 24 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2022- 00092-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 8000378008

DEMANDADOS: GRIMALDO RAFAEL MENDOZA MARRIAGA CC 5113500 Y

NEILA JUDITH MARRIAGA DE YEPES CC 26910374

REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito y costas de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha febrero 14 de 2023: juanjoniza08@hotmail.com corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 16 de febrero de 2023. Sírvese proveer.

**YAMILE SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE BARANOA, (24)
VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)**

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día febrero 14 de 2023, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el microsítio de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77>, tal como se puede evidenciar a continuación;

JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO
FIJACION EN LISTA ARTICULO - 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASLADO
FIJACION DE ALIMENTOS	022-2022	MARBA ESCOBAR	KEVEN MORENO	TRASLADO DE RECURSO	FEBRERO 16-2023	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	296-2022	SC CONSULTORIAS SAS	ACCION SALUD IPS SAS	TRASLADO DE RECURSO	FEBRERO 16-2023	1 DIA	3 DIAS
MEDIDAS CAUTELARES ANTICIPADAS-APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	274-2022	BANCO DE OCCIDENTE	ALBERTO SALCEDO	TRASLADO DE NULIDAD	FEBRERO 16-2023	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	143-2022	BANCO DE BOGOTA	FRANCISCO FULIDO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	FEBRERO 16-2023	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	092-2022	BANCO AGRARIO	GRIMALDO MENDOZA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	FEBRERO 16-2023	1 DIA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P y 366 del C.G.P.,

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL BAQUERO MENDOZA
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE BARANOA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS

ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 32 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha.

Baranoa: 27 de marzo del 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

Secretaria